

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 26 de 1984.-

Visto el presente expediente nº 0625/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 437/84 "In Situ", a los efectos de lograr la // provisión de indumentaria con destino al personal de maestranza / del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Córdoba, nº 1, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 267/84 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 20 de setiembre ppdo. // (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 437/84 y adjudicar a la firma "HIJOS DE FELIPE ASEF S.A." los renglones nros: 1 y 4 -por menor precio- y renglón nº 2 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe // total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (\$ a. 281.160 .-),- neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19- las ofertas nros: 1 y 2.

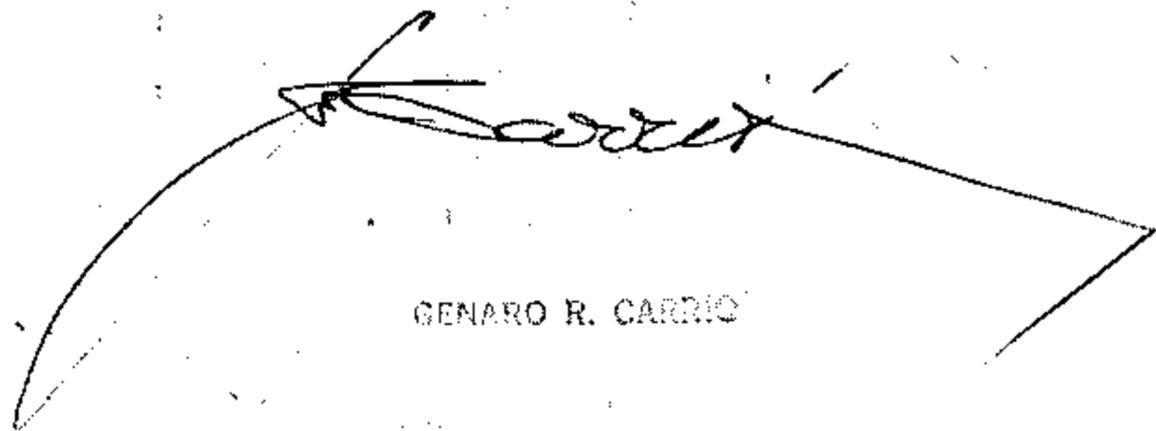
3º .- Declarar desierto el renglón nº 3 -por falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado, conforme a lo establecido en el art. 61, Inc. 49, apartado i) del Decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Textiles y Confecciones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

////

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Genaro R. Carrizo'.

GENARO R. CARRIZO